

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DEL MIÉRCOLES 21 DE ENERO DE 2026

C-DOC-2026-009.- Bases de los concursos públicos de merecimientos y oposición para la incorporación de profesores titulares de la ESPOL.

Con base en el artículo 42 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior emitido por el CES, sobre la solicitud y aprobación del concurso público de merecimientos y oposición, establece que: *“El concurso público de merecimientos y oposición será autorizado por el órgano colegiado superior a solicitud de la unidad académica correspondiente, siempre que exista la necesidad académica y se cuente con los recursos presupuestarios suficientes”.*

El artículo 41 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico y de Apoyo Académico de la ESPOL, determina que:
“Solicitud y aprobación del concurso público de méritos y oposición. - La solicitud y aprobación de los concursos públicos de méritos y oposición, se realizarán de la siguiente manera:

- 1. El Consejo de cada Unidad Académica solicitará al Consejo Politécnico, en forma motivada y con la debida justificación, la autorización para la convocatoria y realización del concurso público de méritos y oposición para vincular a personal académico titular a la ESPOL. Esta solicitud deberá contener el número de Profesores, la categoría, los campos de conocimiento, y las propuestas de bases para los concursos correspondientes, en concordancia con las necesidades institucionales.*
- 2. La Unidad Académica previamente coordinará con la Dirección de Talento Humano la obtención de la disponibilidad presupuestaria y los números de partidas correspondientes, información que será incluida en las Bases para cada concurso.*
- 3. La solicitud de la Unidad Académica, será remitida al Rector, quien luego de validar los requerimientos, a través del Vicerrectorado de Docencia enviará a la Comisión de Docencia para el estudio y recomendación respectiva, la cual se elevará al Consejo Politécnico para la aprobación que corresponda”.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior y en el numeral 3 del artículo 41 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico y de Apoyo Académico de la ESPOL, una vez revisada la documentación correspondiente, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:



1. **APROBAR** las bases de los concursos públicos de méritos y oposición disponibles.
2. **AUTORIZAR** la convocatoria a concursos públicos de méritos y oposición, y realizar el concurso público de méritos y oposición para vincular a personal académico titular a la ESPOL, de acuerdo con el siguiente detalle:

NRO.	PARTIDA INDIVIDUAL	RMU PUESTO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CAMPO DEL CONOCIMIENTO	UNIDAD ACADÉMICA
1	1285	2.552,68	AUXILIAR 1	TIEMPO COMPLETO	SISTEMAS ELÉCTRICOS DE ENERGÍA - DISEÑO Y CONTROL DE MAQUINARIA ELÉCTRICA.	FIEC
2	1510	2.552,68	AUXILIAR 1	TIEMPO COMPLETO	HUMAN-CENTERED COMPUTING: / INFORMATICS DISASTERS: INFORMATION VISUALIZATION / INTERACTION DESIGN.	FIEC
3	1365	2.552,68	AUXILIAR 1	TIEMPO COMPLETO	DATA SCIENCE AND ARTIFICIAL INTELLIGENCE: COMPUTATIONAL SOCIAL SCIENCE / URBAN COMPUTING / HEALTH INFORMATICS	FIEC
4	1628	2.552,68	AUXILIAR 1	TIEMPO COMPLETO	AGRITECH - TECNOLOGÍA APLICADAS A LA AGRICULTURA (SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN, CIENCIA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL)	FIEC
5	1440	2552,68	AUXILIAR 1	TIEMPO COMPLETO	TURISMO Y SOSTENIBILIDAD	FCSH
6	1435	2552,68	AUXILIAR 1	TIEMPO COMPLETO	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	FCSH
7	1160	3193,9	AGREGADO 1	TIEMPO COMPLETO	GESTIÓN DEL TURISMO, DERECHO TURÍSTICO Y AMBIENTAL	FCSH
8	1240	2552,68	AUXILIAR 1	TIEMPO COMPLETO	QUÍMICA	FCNM
9	1025	2552,68	AUXILIAR 1	TIEMPO COMPLETO	QUÍMICA	FCNM
10	1420	2552,68	AUXILIAR 1	TIEMPO COMPLETO	QUÍMICA	FCNM
11	1485	2552,68	AUXILIAR 1	TIEMPO COMPLETO	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL	FICT

12	1465	2552,68	AUXILIAR 1	TIEMPO COMPLETO	INGENIERÍA Y RECURSOS HÍDRICOS, SANITARIO-AMBIENTAL	FICT
13	1255	2552,68	AUXILIAR 1	TIEMPO COMPLETO	MEJORAMIENTO DE PROCESOS Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	FIMCP
14	1515	2552,68	AUXILIAR 1	TIEMPO COMPLETO	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	FIMCP
15	965	1.276,34	AUXILIAR 1	MEDIO TIEMPO	MECATRÓNICA	FIMCP
16	1015	3.193,90	AGREGADO 1	TIEMPO COMPLETO	MECATRÓNICA	FIMCP
17	1540	2552,68	AUXILIAR 1	TIEMPO COMPLETO	METODOLOGÍAS Y CONTEXTOS DEL DISEÑO DE PRODUCTOS	FADCOM
18	1350	2552,68	AUXILIAR 1	TIEMPO COMPLETO	NUTRICIÓN PRIMARIA, SUBÁREA LACTANCIA MATERNA Y NUTRICIÓN, ALIMENTACIÓN Y METABOLISMO	FCV

>>0<<

